

**RESOLUCIÓN NÚMERO 436846 DE 2023**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de liquidación No 612 del 29 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante número 2023EE490144O1 del 6 de diciembre 2023, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que actualmente el presupuesto de transferencias corrientes de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad no cuenta con los recursos suficientes para cumplir con la obligación del pago del servicio público de Semáforos de Bogotá.

Que, dicho lo anterior, se solicitan recursos debido a que la estimación del consumo de energía por concepto de Semaforización, Cámaras Salvavidas, CCTV y demás periféricos en vía se ha tenido un promedio de pago de \$390.000.000 mensuales y se ha visto afectado por la variación o alza en las tarifas de energía que se han presentado durante la vigencia lo cual generó un agotamiento del recurso asignado para esta necesidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 436846 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

Que no obstante, el valor se encuentra justificado por las estrategias tecnológicas para mejorar la movilidad y la seguridad vial en las vías de la Ciudad, la implementación de nuevas intersecciones semaforizadas por la puesta en marcha de intersecciones viabilizadas, así como, por intervenciones en el marco de tramos viales nuevos habilitados para la Ciudad, aunado a que el valor del servicio de energía no es constante, fluctúa con el mercado de energía, lo cual genera el aumento de los valores.

Que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos suficientes para cancelar, el rubro O2120202007010671640 servicios de administración de fondos en la vigencia 2023.

Que, por tanto, se solicitan recursos para el rubro, debido a que la planta de personal de la Secretaria Distrital de Movilidad se amplió en 175 cargos y de acuerdo a la liquidación real de la nómina, las incapacidades, retiros y demás novedades presentadas al finalizar el mes de octubre se determinó que los valores apropiados en dichos rubros son insuficientes para realizar dichos pagos, y se debe para garantizar la disponibilidad presupuestal para estos gastos.

Que el rubro O211010200302 Aportes a cesantías fondos privados presenta saldo a favor, según las proyecciones ejecutadas para la nómina a corte 31 de diciembre de 2023 por la Dirección de Talento Humano determinando que este rubro logra soportar las necesidades anteriormente mencionadas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2023 por valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$410.000.000).

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	410.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	410.000.000

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 436846 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

O211	Gastos de personal	410.000.000
O21101	Planta de personal permanente	410.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	410.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	410.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	10.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	400.000.000
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		410.000.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	410.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	410.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	10.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	10.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	10.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.000.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	10.000.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	10.000.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	10.000.000
O213	Transferencias corrientes	400.000.000
O21305	A entidades del gobierno	400.000.000
O2130509	A otras entidades del gobierno general	400.000.000
O2130509059	Servicio de alumbrado público	400.000.000
SUMAN LOS CRÉDITOS		410.000.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 436846 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Diciembre de 2023.



Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 11-12-2023 05:35 PM

Anexos: 6 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera

Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020